PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8525629 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8525629 DE 2025
OBJETO	Contratar a todo costo la logística para la realización de las acciones contempladas en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz, promoviendo la participación de los aprendices del centro de formación Agroempresarial y Acuícola incluyendo el programa FIC, en las actividades desarrolladas de habilidades blandas, promoción de la salud, culturales y deportivas, para la concientización y permanencia en la formación
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	31/10/2025
FECHA DE INICIO	7/11/2025
PLAZO INICIAL	30 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7/12/2025
RAZÓN SOCIAL	FUNDACION LAZOS DE INCLUSON SOCIAL
CC o NIT	901555643-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO JOSÉ ARZUAGA TORRES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.065.639.415
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca
VALOR INICIAL	$ 39.108.160
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez realizado la prestación de servicios, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de

	ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	557125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 43.029.924
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	$ 43.029.924
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 43.029.924
SUPERVISOR	MARELVIS ELENA ARCÓN FERNÁNDEZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	04/12/2025 05/12/2025 Necesidad de adicionar al valor del contrato, la suma de tres millones novecientos veintiún mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 3,921,764). Fecha fin del contrato fue cambiado Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7 Precio unitario valor ha cambiado para 43.029.924,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	14525
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	557125

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8525629, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y parámetros establecidos.	Documentos verificables en el SECOP II
2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las	EL CONTRATISTA ejecuta el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada	Documentos verificables en el SECOP II

condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	una de las obligaciones derivadas del contrato.	
3) Entregar todos los elementos y servicios contratados de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas.	EL CONTRATISTA entrega todos los elementos y servicios contratados de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas del contrato.	Documentos verificables en el SECOP II
4) Entregar los elementos y servicios libres de cualquier gravamen.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Documentos verificables en el SECOP II
5) El Papel suministrado por el contratista debe ser reciclado que esté certificado como productos que protegen el medio ambiente o sellos verdes (este papel debe tener un porcentaje igual o superior al 90% de fibra recuperada, totalmente libre de cloro o que contenga las siglas TFC o ECF. .	EL CONTRATISTA Cumplió con la entrega de papel que protege el medio ambiente, de acuerdo con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
6) Reemplazar máximo a las veinticuatro (24) horas de la notificación del caso y a su costa, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. .	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
7) Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II

pago de las multas señaladas en el contrato	una de las obligaciones derivadas del contrato.	
8) El transporte cargue, descargue y entrega de los elementos y servicios requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
9) Todos los elementos que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto. .	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
10) Presentar factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de elementos de protección en el almacén de la Regional Guajira.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. No aplica entrega de elementos de protección en el almacén de la Regional Guajira.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
11) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar al SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato. .	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
12) El CONTRATISTA es el único responsable por la	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en	Evidencias fotográficas

vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Documentos verificables en el SECOP II
13) El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
14) El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los productos ofertados y adjudicados. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II
15) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA Cumplió con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.	Evidencias fotográficas Documentos verificables en el SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101047787		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/11/2025	03/05/2026	$ 4,302,992.40
Calidad del servicio	04/11/2025	03/05/2026	$ 4,302,992.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-54-101003443		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/11/2025	15/12/2025	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: prórroga del contrato hasta el 15/12/2025 y se ajusta el valor del contrato quedando en la suma de $43.029.924 de acuerdo a modificación en SECOP II al contrato CO1.PCCNTR.8525629 de fecha 04/12/2025

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió el objeto del contrato de logística para la realización de las acciones contempladas en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz, promoviendo la participación de los aprendices del centro de formación Agroempresarial y Acuícola incluyendo el programa FIC, en las actividades desarrolladas de habilidades blandas, promoción de la salud, culturales y deportivas, para la concientización y permanencia en la formación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplieron con las siguientes obligaciones conforme al anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA aplicables.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. **Opción 1**:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

2) Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

3) Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.

4) Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento.

5) Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados

Obligaciones ambientales del contratista

1) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el Taller.

2) Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.

3) Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Fue entregada la planilla para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de noviembre de 2025 a MARELVIS ELENA ARCÓN FERNÁNDEZ, Profesional Grado 02.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los elementos recibidos cumplen con lo establecido en el contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el contrato: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho

constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$39.108.160**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$3.921.764**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$43.029.924**
Valor ejecutado	**$43.029.924**
Valor pagado	**$ 0,00**
Valor por pagar	**$43.029.924**
Valor a liberar	**$ 0,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el día 16 de diciembre de 2025.

Marelvis E. Arcón F.

MARELVIS ELENA ARCÓN FERNÁNDEZ
Supervisora del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción

Imagen 1. Entrega de Elementos de Papelería



Imagen 2. Entrega de Elementos de Papelería



Imagen 3. Entrega de Hidratación



Imagen 4. Convivencia Social - Taller ¿A dónde queremos llegar?



Imagen 5. Convivencia Social - Taller ¿A dónde queremos llegar?



Imagen 6. Entrega de galletas – adición del contrato



SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 16 de diciembre de 2025 03:33:33 PM

Período del informe: 202511

Pagada 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION COSTA SALUDABLE		
Documento	NI900030052	**Dirección**	CR 49C #79 - 147
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3117096
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	VILORIA OSORIO ERIKA DEL CARMEN	**Identificación**	CC32759496

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1065639415	ARZUAGA TORRES RODOLFO JOSE	82249385	10/12/2025	202511	202511	X																	30	30	30	0	230201	ESSC24	14-4	NIN-CC	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$0	$384.000	$300.000	$12.600	$0	$0	$0	$0	$0	$696.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

FUNDACIÓN LAZOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA – SENA
Municipio de Fonseca, La Guajira

En el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, el día 19 del mes de noviembre, 3 y 10 de diciembre del año 2025, la FUNDACIÓN LAZOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, identificada con NIT 901556634-6, hace entrega formal al CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA – SENA, de los elementos correspondientes a la Oferta Económica / Bienestar al Aprendiz, en el marco de las acciones de apoyo y fortalecimiento para los aprendices del centro.

1. OBJETO DEL ACTA

Dejar constancia de la entrega de elementos de bienestar destinados a los aprendices del SENA, de acuerdo con los requerimientos establecidos, sin incluir valores monetarios.

2. RELACIÓN DE ELEMENTOS ENTREGADOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	44121618	TIJERA MANGO PLÁSTICO OFICINA DE 7.5"	12	UND
2	60105704	PEGANTE LÍQUIDO PAPEL POR 250 G	12	UND
3	60121124	PAPEL KRAFT DE 76,5 CM EN ROLLO DE 230 METROS	3	ROLLO
4	49181507	PELOTAS DE PING PONG COLORES SURTIDOS X 100 UNIDADES	24	UND
5	14111500	BLOCK DE COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	12	UND
6	27112309	LÁPIZ No. 2 NEGRO DE GRAFITO X 12 UNIDADES	4	CAJA
7	14111800	LAPIZ DE COLORES SURTIDOS X 48 UNIDADES	1	CAJA
8	44121701	BOLÍGRAFOS CAJA X 12 COLOR NEGRO	2	CAJA
	60121223	VINILOS COLORES SURTIDOS X 6 FRASCOS X 30 ML	10	CAJA
9	14111519	CARTULINAS COLORES SURTIDOS 70X100 160G	50	UND
10	44121600	CARPETAS 4 ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE 320g, PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS	50	UND
11	40101800	THERMOS PARA CAFÉ, DE 1 LITRO, COLOR VERDE	2	UND
12	41121500	VASOS DE CARTÓN, BIODEGRADAB LE, 3 ONZAS X 50 UNIDADES CADA PAQUETE	6	PAQUETE
13	50201706	CAFÉ MOLIDO X LIBRA	6	LIBRA
14	50161500	AZÚCAR BLANCA X LIBRA	3	LIBRA
15	50181905	GALLETAS, BAJA EN SODIO Y AZÚCAR X 24 UNIDADES CADA PAQUETE	107	PAQUETE
16	93131608	TALLER: ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR? CONVIVENCIA SOCIAL CON LOS APRENDICES Cada convivencia será dirigida a mínimo 30 aprendices por grupo de formación del Centro de Formación Agroempresarial y Acuícola, de acuerdo con la necesidad y priorización de los grupos. 1. Lugar para desarrollar la Convivencia social. 2. Transporte para el traslado de los aprendices al lugar de la actividad. 3. Refrigerio y almuerzo en el lugar de la convivencia para 30 personas. 4. Kit de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales.	1	COMBO
17	50101500	10 paquetes diarios de agua x 35 unidades por 150 días hábiles, para los aprendices en el proceso de formación y participación en las actividades del plan de bienestar al aprendiz	527	paquete

3. OBSERVACIONES

Los elementos fueron revisados en presencia de ambas partes, confirmando que cumplen con las especificaciones solicitadas y se encuentran en perfecto estado para su uso. No se registran novedades al momento de la entrega.

5. FIRMAS

En constancia, firman:

ENTREGA:
Nombre: LISBETH CARRILLO ATENCIO
Cargo: Coordinadora General

Firma: 

RECIBE:
Nombre: Marelvis E. Arcón F.
Cargo: Profesional Grado 02

Firma: 